

Capitalización Individual:

Seguridad,
Diversificación e Impacto Económico
para el Futuro de Todos

ADAFP

Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones

1. Inversiones: Regulación, buenas prácticas y transparencia como resguardos del Sistema Dominicano de Pensiones

Los fondos de pensiones administrados por las AFP son el inversionista de largo plazo más importante del país



Han contribuido a la estabilidad macroeconómica y al crecimiento.



Han aportado liquidez del sistema financiero, lo que se refleja en el abaratamiento del crédito.



Dinamiza y profundiza el mercado de valores mediante el financiamiento y la participación en empresas y proyectos de sectores de alto impacto económico y social, como son energía, turismo y agroindustria.



Son claves para el desarrollo de importantes obras de infraestructura mediante las alianzas público- privadas.



Generan rentabilidad económica y social para los afiliados y el país.

¿Y como se logra esto? Rentabilizando los ahorros mediante la inversión

- Significa disponer de dinero hoy por un objetivo de dinero mayor en un futuro.
- El dinero que se obtendrá en el futuro depende del plazo y el riesgo de la inversión.
- Es gestionar riesgos: El dinero que se invierte hoy es cierto, el dinero a recibir en un futuro no.
- El riesgo de las inversiones se manifiesta las distintas probabilidades sobre cuanto y cuando conseguiremos el dinero en el futuro. Pero riesgo no es lo mismo que incertidumbre. El riesgo se mide.
- La inversión profesional requiere comparar distintas probabilidades de ocurrencia de estas condiciones y los beneficios que se generan en cada una, para hacer las mejores transacciones posibles y lograr el mejor portafolio posible.
- La teoría moderna de inversión es ciencia. En 1990, se entregó un Premio Nobel a Harry Markowitz por sus estudios en selección de portafolios, a Robert Merton por su teoría de Inversión y a Sharpe por su modelo de Precio del Capital.

Las inversiones de los fondos de pensiones está regulada

Instrumentos elegibles

- Aquellos expresamente autorizados por la Ley en su Art. 87 de Ley 87-01 y sus modificaciones (Art. 2 de Ley 188-07); y Resoluciones del CNSS
- Instrumentos financieros de oferta pública.
- Areas prohibidas y restringidas de inversión (Art.98,Ley 87-01)
- Emisores supervisados y regulados (SIMV, SIPEN, SB y DGII).

Clasificación de riesgos

- La ley 87-01 establece la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión.
- El Reglamento de Aplicación de la Ley 87-01 en Capítulo IV (Art.96 -98) detalla su constitución y funciones, en particular.
- Aprobar o rechazar emisiones de valores (Art. 99 Ley 87-01) siempre requiriendo que sean grado de inversión.
- Establecer los límites máximos de inversión (Resolución No. 1 de CCRyLI).

Límites de inversión

- Límite mínimo entre aquel por (Art. 9, Res. No. 1 de CCRyLI):
 - ✓ Por emisor (Factor de riesgo, emisión y emisor).
 - ✓ Por tamaño del portafolio administrado.
 - ✓ Por tamaño de la emisión
- Por tipo de instrument (Resolución No. 1 de CCRyLI)
- Por relacionado -> 5% del portafolio. (Art. 6, Res. No. 1 de CCRyLI):
- Inversiones locales en dólares de Estados Unidos de América (Resolución No. 312-10 de SIPEN).

La inversiones de los fondos de pensiones está regulada (cont.)

Mercados autorizados

- Mercado Primario o Secundario Formal.
- Todas las inversiones se realizan en la Bolsa de Valores de la Rep. Dom., (mercado de oferta pública).
- Excepción solo para certificados financieros y valores mínimos en cuentas corrientes.

Áreas prohibidas y restringidas de inversion

- Valores que requieran consti- tución de prendas o gravámenes sobre los activos de los fondos.
- Acciones de las AFP, empresas aseguradoras y sociedades calificadoras de riesgos.
- Precios que perjudiquen la rentabilidad.
- Intercambio de títulos entre AFP-Fondo.

Custodia de las inversiones

- El 95% de las inversiones del Fondo de Pensiones, custodiado por BCRD, bajo las condiciones que éste establezca.
- Existe un acuerdo tripartito entre BCRD, las AFP y el Depósito Centralizado de Valores para la custodia de los títulos de los fondos de pensiones.

Obligaciones y regulaciones del sistema

Controles y obligaciones en la gestión de los fondos por Ley 87-01, modificaciones y normativa.

Publicación de estados financieros de AFP y fondos.

Informes mensuales, trimestrales y auditados anuales.

Reportería a SIPEN desde frecuencia diaria.

Custodia de 95% títulos: BCRD – CEVALDOM.

Control de inversiones de conformidad con CCRyLI

Remisión estados de cuenta a los afiliados y normativas de sanciones

Normas de Control de Riesgo Operativo.

Requisitos para que los activos puedan ser adquiridos por los fondos de pensiones.

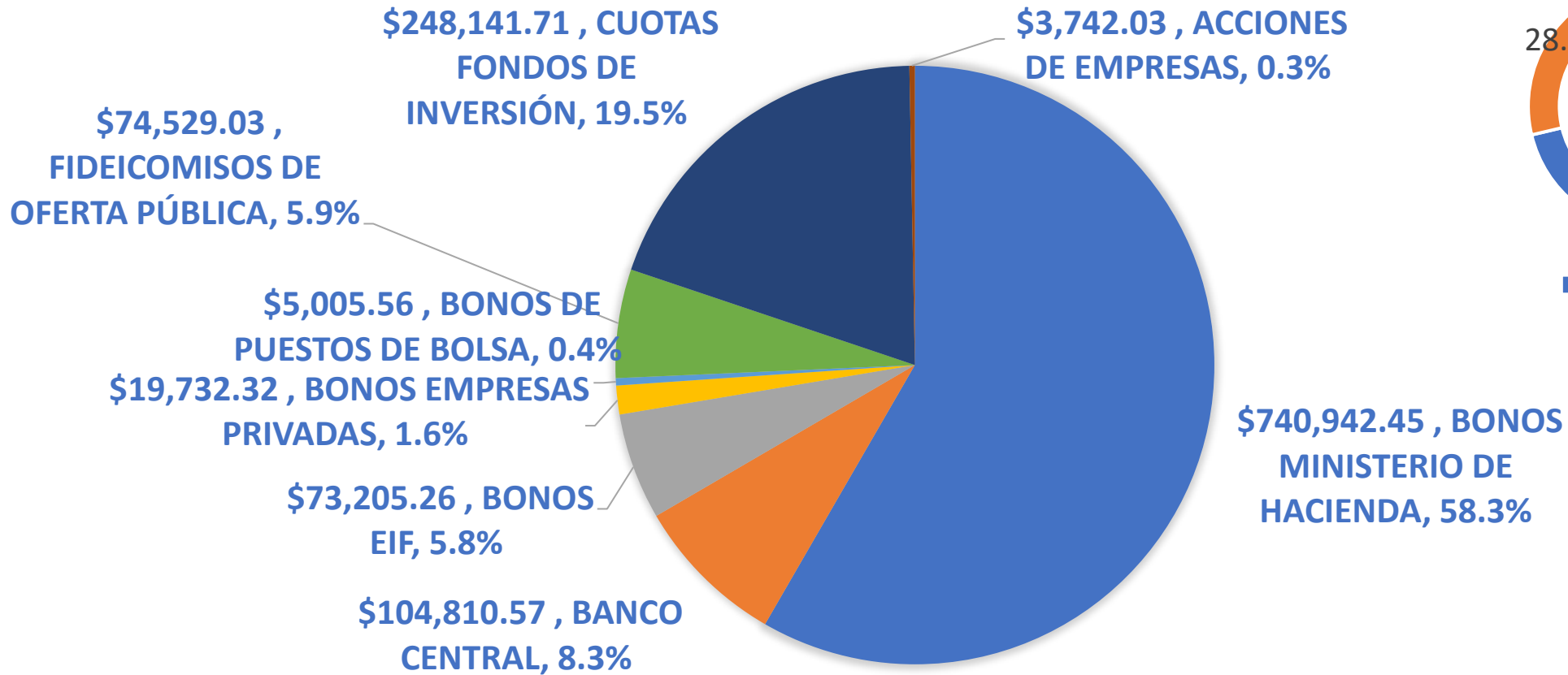
2. Diversificación de las Inversiones en el Sistema Dominicano de Pensiones

Aportes al desarrollo del mercado de valores, al sector productivo y al crecimiento económico del país.

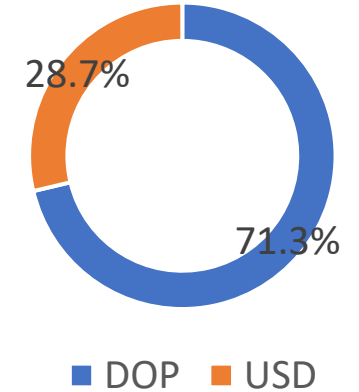
1. 2001: La Ley establece el mercado de valores para transar los instrumentos que se adquieran para los fondos de pensiones.
2. Julio 2003: inicia el proceso de inversión del Sistema.
3. Junio 2005: se realiza la primera emisión de bonos de oferta pública del sector privado dominicano orientada a los fondos de pensiones.
4. Sept. 2011: se detallan las Condiciones y Parámetros Mínimos a que rigen las inversiones de los Fondos de Pensiones en Cuotas de Fondos Cerrados de Inversión y Fondos Mutuos o Abiertos.
5. Mayo 2016: se aprueban por primera vez como alternativas de inversión las cuotas de participación de un fondo de inversión.
6. Sept. 2016: se aprueba por primera vez como alternativa de inversión la participación en un Fideicomiso de Oferta Pública.
7. Sept. 2019: se aprueba por primera vez como alternativa de inversión para los fondos de pensiones la primera emisión de oferta pública de acciones vía fideicomiso de inversión.
8. Dic. 2022: se aprueba por primera vez como alternativa de inversión para los fondos de pensiones la compra de la primera emisión de oferta pública de acciones.

Composición del Portafolio de Inversiones de las AFP Abril 2026

Portafolio fondos de pensiones administrados por las AFP
(En % y Millones DO\$)



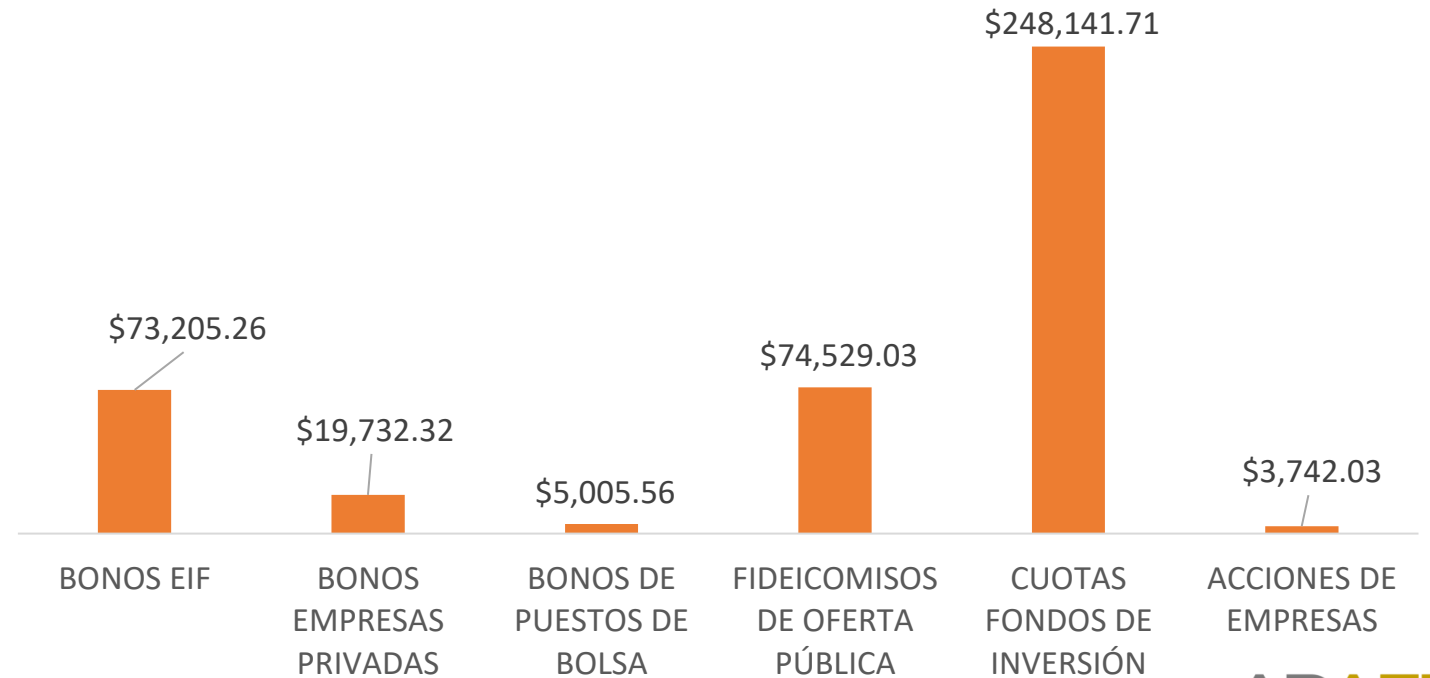
Total de inversión de AFPS en mercado de valores por moneda



La diversificación de los fondos de pensiones se está realizando principalmente vía las inversiones en cuotas de fondos de inversión.

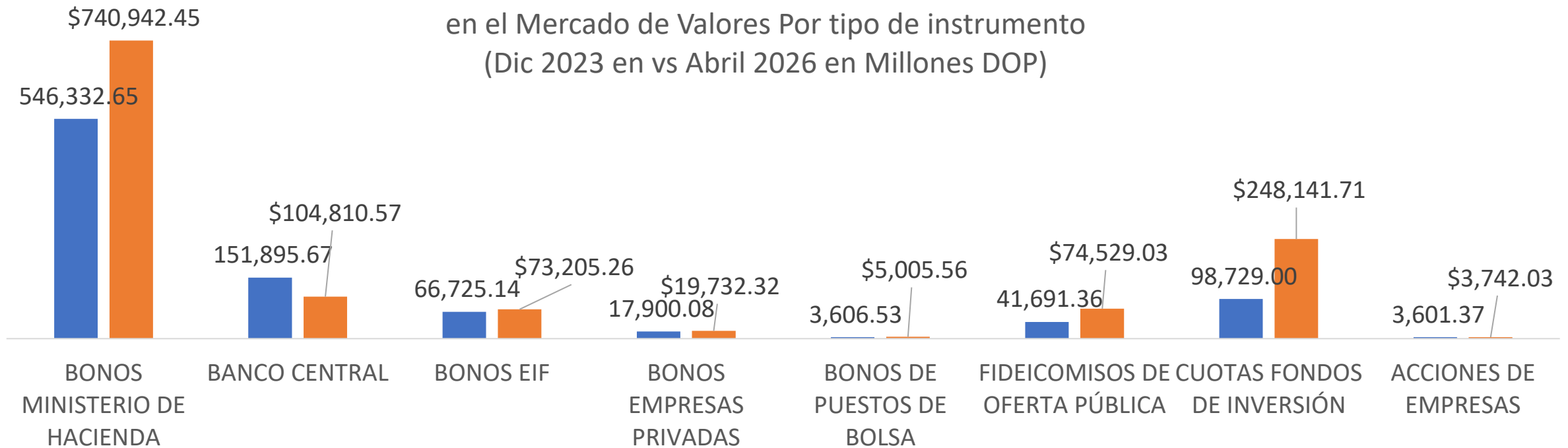
En abril de 2026, las inversiones en cuotas de fondos de inversión ascendieron a DOP 248.1 mil MM, superando ya el resto de las inversiones en el sector privado vía mercado de valores que ascendía a DOP 176.2 mil MM.

Inversiones de los Fondos de Pensiones en el Mercado de Valores Por tipo de instrumento (Abr 2026 en Millones DOP)



Las inversiones por tipo de instrumento hacia emisores del sector privado es notoria y va de la mano de las oportunidades del mercado. Aunque es un proceso gradual, a abril 2026, las inversiones en el sector privado más que cuadruplican las inversiones en BCRD.

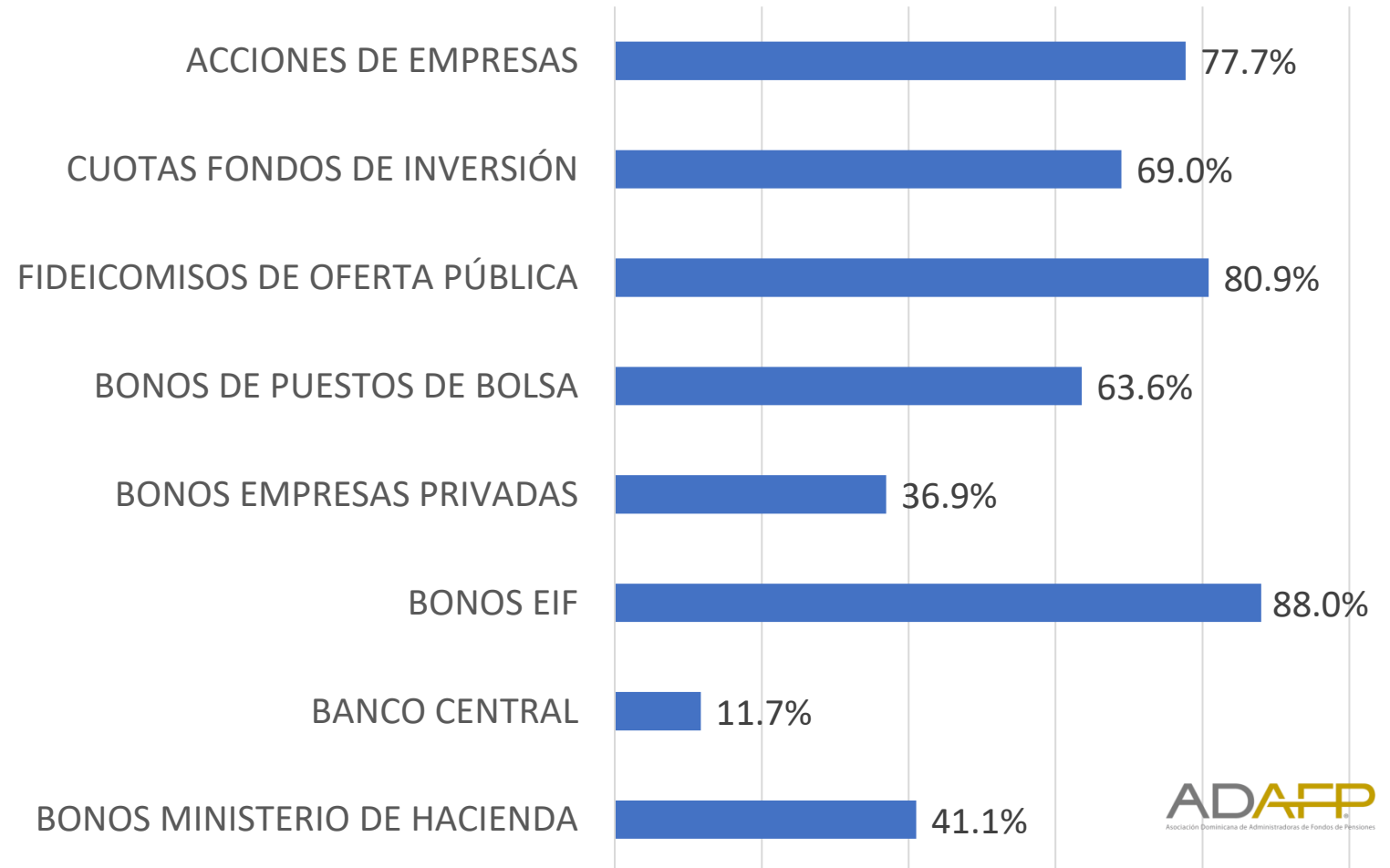
Inversiones de los Fondos de Pensiones en el Mercado de Valores Por tipo de instrumento (Dic 2023 en vs Abril 2026 en Millones DOP)



Para mantener la tendencia de diversificación hacia inversiones del sector privado es importante que se generen emisiones suficientes.

Esto es mas evidente en acciones de empresas, fideicomisos de oferta pública y deuda de instituciones financieras, ya que en estas tres clases, las inversiones de los fondos de pensiones superan las $\frac{3}{4}$ partes de los instrumentos disponibles.

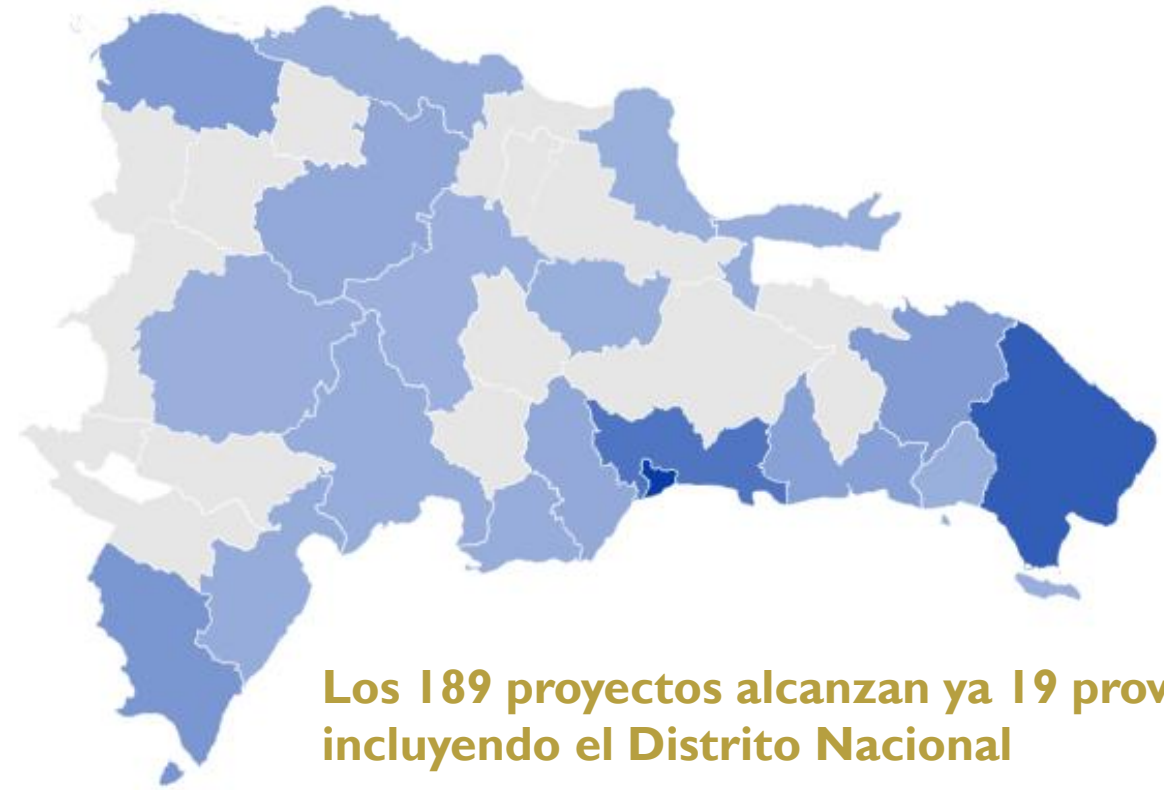
Inversiones de los FP como % del Total Emitido por Tipo de Instrumento



3. Impacto Económico y Rentabilidad en el Sistema Dominicano de Pensiones

A diciembre de 2025, los Fondos de Pensiones han invertido en 189 proyectos vía Fondos de Inversión, 33 sociedades directas y 3 fideicomisos de oferta pública.

Tipo de Inversión	Cantidad
Zonas Francas	1
Proyectos turísticos/recreacional o cultural	2
Proyectos residenciales turísticos	6
Proyectos residenciales	9
Proyectos generación energía solar	14
Proyectos generación energía eólica	4
Proyectos generación energía	13
Proyectos Fintech	2
Proyectos desarrollo turístico/aeropuerto	4
Plazas comerciales	26
Parques Industriales	3
Otros	5
Industrias	8
Hoteles de Playa	10
Hoteles de Ciudad	3
Educación	1
Edificios/Locales Corporativos-Financieros	59
Distribución y logística	9
Combustibles	5
Centros Médicos/Salud/Bienestar	5
Total	189



A diciembre de 2025, los Fondos de Pensiones han invertido en 189 proyectos vía Fondos de Inversión, 33 sociedades directas y 3 fideicomisos de oferta pública.



Energías Alternativas

- Empresa Generadora de Electricidad Haina (Parque Eólico Larimar, Enriquillo.)
- Consorcio Energético Punta Cana Macao (Parques solares, estaciones para vehículos eléctricos, planta de tratamiento para aguas residuales.)
- Dominican Power Partners, generación en base a gas natural.
- Fondos de Energía: Parque Eólico Guanillo, Montecristi (PECASA)
- SIBA Energy (Boca Chica)
- Parque Solar Los Jovillosy Las Barias
- Parque Solar Villarpando
- Parque Solar Matrisol
- Parque solar Phinie



Turismo

A través de Fondos de Inversión, los Fondos de pensiones administrados por las AFP financian:

- Hotel Club Med, Miches
- Residencial Portillo Samaná,
- Hotel Dreams Dominicus, La Romana.
- Hotel St. Regis, Cap Cana.
- Hotel Zoetry – Uvero Alto PC
- Hotel Hampton by Hilton
- El Dorado Park: The Water Temple



Zona Franca

- Zona Franca San Isidro
- Zona Franca Nagua
- Nave Industrial Bayona
- Zona Franca SEIN
- Parque Industrial Tamboril en Santiago

Agroindustria y Sector Alimentario

- Fideicomiso Accionario Rica
- Little Caesars Pizza

Peajes y Carreteras

Fideicomiso RD Vial: Peajes en la Carretera Las Américas, Duarte, del Coral, Circunvalación, La Romana, Sanchez.



Industria Metalúrgica Petróleo y Minería

Acero Estrella, Gulfstream Petroleum Dominicana y Consorcio Minero



Sector Inmobiliario e Infraestructuras

A través de Fondos Cerrados de Inversión Inmobiliaria y de Infraestructura se canalizan los recursos de los FP a estos sectores reales.

Impacto de los fondos de pensiones de capitalización individual en el PIB

DATOS EN MILLONES USD

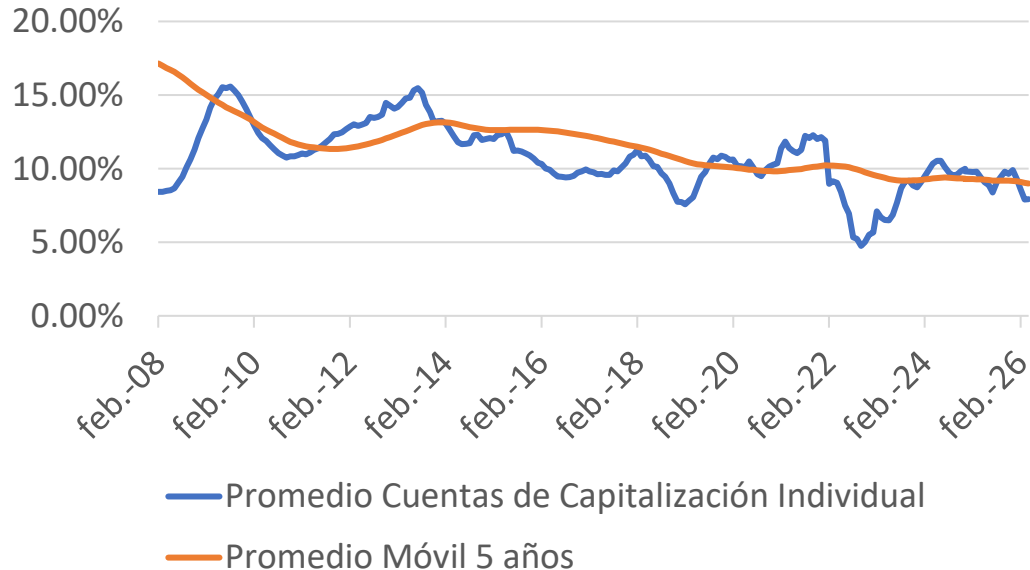
De 2003 a 2019 el ahorro previsional administrado por las AFP ha contribuido en promedio con el 22% del crecimiento económico en la República Dominicana*



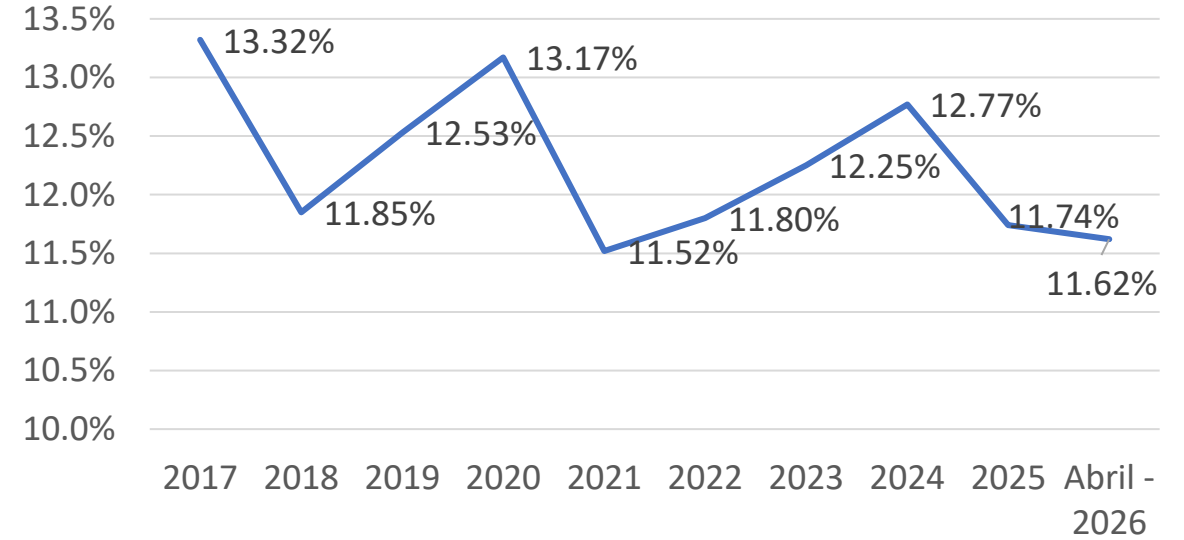
*Fuente: Estudio de Impactos Económicos e Inclusivos de la Reforma Previsional de la RD. Enero 2021

La gestión profesional que realizan las AFP permite que desde una óptica de largo plazo, desde el inicio del Sistema, los fondos de pensiones hayan mantenido siempre rendimientos positivos al término de cada año, con un promedio histórico de dos dígitos. Este rendimiento, aunque se va suavizando como reflejo de una economía y un mercado financiero más maduro, ha permitido superar con creces la inflación doméstica.

Rentabilidad Anualizada
de las Cuentas de Capitalización Individual



Rentabilidad Nominal Histórica de las Cuentas de
Capitalización Individual



4. Los planes de Ahorro Complementarios

Planes de Ahorro Complementarios: La herramienta más flexible del sistema de pensiones para potenciar el crecimiento del patrimonio del afiliado

- Son cuentas individuales donde cada persona puede ahorrar adicionalmente para su retiro. Forman *el mecanismo más directo para potencializar la pensión futura sin depender solo del sistema obligatorio.*
- Funcionan junto al fondo de capitalización individual, pero con reglas más flexibles.
- Administrados por las AFP, supervisados por la SIPEN.
- tienen el propósito de promover más ahorro para la jubilación a nivel personal o para un tercero, con aportes libres y acumulación a largo plazo.

¿Por qué considerar ahorrar de forma complementaria?

- **Mejora inmediata** de la pensión futura y retiro anticipado para tres fines específicos: adquirir la primera vivienda, financiar educación superior o atender emergencias médicas.
- **Protección del ahorro** en un vehículo regulado y de bajo riesgo.
- **Flexibilidad total** para aportar según la capacidad de cada persona.
- **Optimizado para el ciclo de vida** y poder disponer de los ahorros antes del retiro.
- **Por que el dinero está seguro.** Administrado profesionalmente por las AFP y regulado / supervisado por SIPEN.
- **Disciplina financiera.** Aportes libres, pausas, retiros condicionados y adaptabilidad para independientes.

5. La razón de ser del Sistema Dominicano de Pensiones

Beneficios del sistema de capitalización individual

- **Cuenta propiedad exclusiva del trabajador** para cuando llegue el momento del retiro.
- Administración especializada de fondos de pensiones y Rol Fiduciario de las AFP.
- Normas de inversión transparentes y de conocimiento general.
- Rol del Estado en la regulación y supervisión del Sistema.

Beneficios del Sistema Previsional

Pensión por vejez



Tener 60 años de edad y haber cotizado durante un mínimo de 360 meses

Tener 55 años de edad y haber acumulado un fondo que le permita disfrutar de una pensión superior en 50% de la pensión mínima.



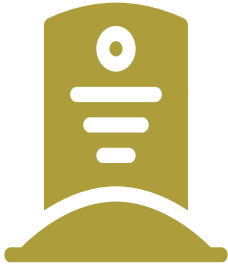
Pensión cesantía por edad avanzada

Ser mayor de 57 años y estar desempleado. La pensión se otorga en base a los fondos acumulados



Pensión por Discapacidad

Enfermedad o lesión crónica de origen común (no laboral) recibirá una pensión según la reducción de la capacidad laboral. Si la discapacidad es parcial la pensión es del 30% del salario y si es total, del 60%.



Pensión por Sobrevivencia

Al fallecer un afiliado activo, sus beneficiarios recibirán una pensión del 60% del salario cotizado en los últimos 3 años, en los plazos y porcentajes indicados por ley.



Beneficios por Ingreso Tardío

Los trabajadores que al momento al empezar a cotizar tenían 44 años o más, pueden retirar el saldo de la CCI o solicitar de una pensión por Vejez por Ingreso Tardío cuando tengan 60 años o más y estén desempleados.



Entrega de Saldo por Herencia

Los familiares de los fallecidos están protegidos por el Sistema de Pensiones y en caso de no calificar para una pensión por sobrevivencia se les entrega el monto acumulado en la cuenta del afiliado fallecido como una herencia.

Muchas gracias por su atención